

## Información parlamentaria

# Han sido restablecidas las garantías

Sigue la discusión de la fórmula económica.—Por 119 votos contra 25 se aprueba el artículo sexto.

### Senado

Da comienzo la sesión, a las cuatro menos cuarto.

Preside Sánchez Ibañeta.

Después de varios ruegos de interés local, se entra en el orden del día.

Se aprueban algunos dictámenes.

Se pone a discusión el "bill" aprobando la reforma del Consejo de Instrucción Pública.

El señor Cortázar apoya un voto particular oponiéndose a la reforma que considera improcedente.

En nombre de la Comisión, le contesta el señor Formigosa, defendiendo la reforma.

Interviene el ministro de Instrucción para declarar que no se propuso agravar a nadie al acordar la reforma del Consejo de Instrucción Pública.

En votación nominal, es desechado el voto particular por 57 votos contra 27.

El señor Canella consume el primer turno en contra de la totalidad, y le contesta un miembro de la Comisión.

Se suspende la sesión unos momentos para dar lugar a que llegue del Congreso la fórmula económica.

Se reanuda la sesión; se da cuenta del orden del día para mañana y se lamenta a las siete.

### Congreso

A las tres treinta y cinco declara abierta la sesión el señor Bugallal.

El ministro de la Gobernación en el banco azul.

El señor Iglesias (don Emiliano), dice que hace varios meses fueron detenidos dos individuos, considerándolos como sindicalistas peligrosos y a pesar de que no son ni sindicalistas ni peligrosos aún se les tiene en la cárcel en concepto de presos gubernativos.

Pide que se les ponga en libertad.

Le contesta el ministro de la Gobernación, el cual dice que está examinando los expedientes por las detenciones de carácter gubernativo, y que si los hechos son como ha declarado el señor Iglesias, se pondrá en libertad a los dos hombres de quienes habló.

Pide el señor Iglesias que, una vez restablecidas las garantías constitucionales, se abran normas jurídicas a los Sindicatos de trabajadores.

Le contesta el señor Piniés, que declara que no puede responder a una petición de esa índole, porque no es el quien puede crear tales normas ni determinar cuándo se levantará la suspensión de las garantías.

Rectifican ambos oradores.

El señor Martínez Díaz formula una denuncia contra un funcionario de Aduanas.

Según las manifestaciones está loco, y a pesar de ello, se le nombró Juez de un tribunal de oposiciones.

Después de haber actuado en aquél tribunal en forma bastante deplorable, se le designó como investigador de la cobranza del impuesto sobre alcohol y practicó las operaciones en forma vejatoria para los industriales.

El orador da tales y tan minuciosos detalles de lo hecho por el funcionario, que el presidente de la Cámara le ruega que no continúe atacando de tal manera a un funcionario indefenso y ausente.

El ministro de Hacienda asegura que el funcionario al que se ataca, es persona honradísima, que con su investigación en Barcelona hizo que ingresase en el Tesoro más de medio millón de pesetas.

Su enérgico comportamiento desató la ira de algunas personas, las cuales le anunciaron que harían una campaña contra él.

Se reanuda la interpellación del señor Saborit acerca del conflicto entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa del Metropolitano.

Interviene de nuevo el señor Serrano Jover, que, contestando a las palabras que ayer se le dirigieron, dice que habló con plena autoridad, como se la concedía la confianza de su minoría.

Repite la mayoría de las manifestaciones contenidas en sus anteriores discursos.

Continúa el debate sobre el nombramiento de alcaldes de R. O. planteado por el señor Saborit.

El presidente del Consejo se levanta para contestar a varios oradores y dice que la demostración de que el Gobierno no quiera abusar de su situación es que, esta mañana, puso a la firma del rey un decreto por el cual levanta la suspensión de garantías en toda España.

Esta manifestación del jefe del Gobierno es acogida con una gran ovación, que se prolonga durante mucho rato.

El conde de Romanones declara que está agradecido a lo hecho por el Gobierno, que ha respondido a la petición que él le hizo en el sentido de que las garantías no continuasen suspendidas por más tiempo.

El marqués de Villabrágima interviene para lamentarse de la falta de apoyo que el Parlamento presta a los intereses municipales.

Explica las causas de su dimisión y afirma que pudo aprovecharse de los desaciertos del señor Piniés, pero que no lo hizo para no perjudicar al vecindario madrileño.

Añade que los concejales liberales se podrán sumar a determinadas actitudes, pero nunca colaborarán en aquello que pueda significar un daño para los intereses del pueblo madrileño.

El señor Romeu interviene.

Pide que se vote la proposición que tiene presentada en relación con este asunto.

El presidente de la Cámara dice que la votación se efectuará cuando termine el debate.

El señor Saborit interviene.

Ataca violentamente al marqués de Villabrágima del que dice no le extraña su informalidad, porque la aprendió en su casa desde chiquitito.

El marqués de Villabrágima repele los ataques del diputado socialista, y acusa a los concejales de esa minoría de haberse desentendido de muchos asuntos de interés para el pueblo de Madrid, entre ellos el de los tranvías.

Interviene el presidente del Consejo para contestar a diversos oradores que han tomado parte en el debate y quiere al señor Serrano Jover para que manifieste si representa a la minoría maurista.

El señor Serrano Jover manifiesta que ha hablado en representación de la minoría municipal, porque la parlamentaria no ha deliberado aún sobre este asunto.

### ORDEN DEL DIA

Sigue la discusión de la fórmula económica.

El señor Díaz de la Cebosa termina su discurso, y le contesta, por la Comisión, el señor Iradier.

Interviene el señor Sala.

Coincide con los oradores que han intervenido antes que él en este asunto, y dice que la solución interina que se propone en la fórmula, es un peligro de que no sea aprobado el proyecto de transportes y la solución provisional pase a ser definitiva.

El ministro de Hacienda interviene, sosteniendo anteriores manifestaciones hechas con respecto al tema que se debate, y afirma que el proyecto de transportes será para el mes de Noviembre, fecha en que se resolverá el asunto.

Desvanece los temores que sienten varios diputados, insistiendo en que la fórmula no se extenderá a mantener esta reforma de las tarifas más tiempo del debido.

El señor Nogués intenta hablar, pero como no tenía pedida la palabra, el presidente se opone a que hable.

Dice el señor Nogués hablará aun que no sea más que para explicar su voto, pero la presidencia le advierte que no le concederá la palabra.

En votación nominal, y por 119 votos contra 25, se aprueba el artículo sexto. Votan con el Gobierno, todos los conservadores y muchos liberales.

Se abstienen los mauristas, en parte, y votan en contra los ciervistas, republicanos, socialistas y Unión Monárquica.

En votación ordinaria, es aprobado el artículo séptimo.

El señor Nogués defiende una enmienda al artículo siguiente, extendiéndose en consideraciones interminables acerca de las conveniencias de la fórmula que se discute.

El ministro de Hacienda interviene nuevamente para explicar cómo la reforma de las tarifas no podrá tener carácter definitivo sin la aprobación de un proyecto de ley.

El señor Sarradell interviene, censurando la amortización que se establece para los funcionarios del Estado Cree que se procede equivocadamente pues eso es una minucia, y a los empleados es preciso pagarles en forma mejor, concediéndoles aumentos como se concedieron a otros organismos.

Cree que la administración es deficiente, pero la disminución del personal no hará desaparecer esas anomalías, puse lo que se necesita es que desaparezcan muchos trámites inútiles y otros se abrevien.

El presidente de la Comisión, señor Espada, le contesta.

Explica el alcance que ha de tener la amortización que se señala.

Interviene el ministro de Hacienda para robustecer esas explicaciones.

Rectifica el señor Sarradell, manteniendo sus puntos de vista.

El ministro de Hacienda rectifica y se lamenta de que con las palabras pronunciadas por el señor Sarradell, se lleve la alarma a los funcionarios del Estado.

Afirma que nada va contra esos funcionarios, y mucho menos contra el Cuerpo de funcionarios de Hacienda porque, precisamente, se hicieron aumentos para los que estaban en situación de desigualdad que en el acto desapareció.

El señor Sarradell retira su enmienda, y acto continuo se vota la fórmula económica.

(Varios diputados gritan: ¡Enhorabuena!)

A las ocho y media se levanta la sesión.

### NUESTROS DELEGADOS EN GENOVA

El señor Sánchez Guerra despachó con el Rey y puso a su firma el nombramiento de los señores marqués de Villaurrutia, Garceina y Rodés, que no han de representar en la Conferencia de Génova.

### PRIMA PARA EL CARBON

Sancionó también el Monarca un decreto por el que se concede la prima de cinco pesetas por tonelada de carbón español que sea objeto de comercio de cabotaje.

### MAL EFECTO

Esta tarde se decía en el Congreso que tiene poca autoridad, nacionalmente considerada, la Comisión que nos ha de representar en la Conferencia de Génova.

No tienen ninguno de los tres señores designados la categoría necesaria para llevar el nombre de España en acto que puede ser trascendental en la cuestión del Mediterráneo.

Comentaban que falta entre los designados una personalidad con relieve que garantice el dominio de la cuestión ya que, salvo las condiciones que el Gobierno reconozca ocultas a los tres delegados, ninguno de los tres se ha señalado nunca como persona que haya estudiado el problema internacional que les lleva a una conferencia en la que han de entenderse con algunos de los más eminentes gobernantes del mundo.

### DOS RECTIFICACIONES DEL SEÑOR BERGAMIN

El ministro de Hacienda ha dicho a los periodistas que tenía extraordinario interés en hacer públicas dos rectificaciones:

La primera: Negar terminantemente que el Gobierno tenga el propósito de realizar un empréstito en los Estados Unidos.

La segunda: Que no hay motivo de alarma para los empleados del Estado en la actual fórmula económica, porque se trata de cumplir la ley para quienes no ha sido cumplida.

### SESENTA ACADES DE REAL ORDEN

Ha dicho el ministro de la Gobernación que continúa designando los alcaldes de Real orden.

Designará sesenta, quedando los de más Ayuntamientos en libertad para hacer la designación de sus presidentes.

### GRATITUD DEL REY

El Monarca ha telegrafado al pre-

sidente de la República de Polonia, agradeciéndole la concesión de la cruz del Aguila Blanca.

### EL EX EMPERADOR CARLOS ESTA GRAVE

En Palacio se han recibido noticias de que es muy alarmante el estado del ex emperador Carlos de Austria, que se encuentra en Funchal.

La Real familia española se ha interesado por su salud.

### MONSEÑOR BENLLOCH

Ha cumplimentado al Rey, el Arzobispo de Burgos, doctor Benlloch.

### LOS RESTOS DEEL ALMIRANTE CONCAS

Ha dicho el ministro de Marina, que ha consignado en el nuevo presupuesto la cantidad necesaria para trasladar los restos del almirante Concas desde Baños (Cáceres) al panteón de marinos ilustres.

### FIRMA DEL REY

Concediendo al coronel de Caballería don Enrique Chacón, el mando del escuadrón de la Escolta Real.

Designando a don Angel García para el mando del regimiento de Caballería del Príncipe.

### LA MANCOMUNIDAD PROTESTA

De Barcelona telegrafían que la Mancomunidad ha publicado una nota, en la que se protesta contra el nombramiento de alcaldes de Real orden.

## DE AVICULTURA

### Incuación y cria artificiales

No tratamos ahora de hacer historia de la incubación artificial, pues no encajaría en éstas notas avícolas, en las que sólo extractamos las materias más interesantes, para que el pequeño avicultor encuentre en ellas, las enseñanzas necesarias para la cría y explotación de las aves.

Sin embargo, preciso es que digamos algo, ya que se trata de uno de los ramos más principales de la Avicultura.

Dijimos antes, que la incubación artificial consiste, en producir polladas, por medios debidos a la inventiva humana, sin que intervenga para nada el calor animal.

No es de hoy la producción artificial, sino que su empleo data de muchísimos años antes de Jesucristo, en que el hombre iniciado por las mismas aves, que depositaban sus huevos en materias en fermentación o encomendaban su incubación al calor del sol durante el día, para cubrirlos ellas solamente durante la noche, supo sacar partido de sus observaciones e ideó el modo de prescindir de la gallina en la incubación. En la India y China, adquirió desde un principio gran incremento la incubación artificial y por medios sencillos, se obtuvieron enormes cantidades de polluelos.

Durante muchos siglos, se siguió empleando éste modo de incubación, sin que se consiguiera perfeccionarlo, obteniendo polluelos a fuerza de perder infinidad de huevos.

Ya durante el siglo pasado, se tomó el asunto con interés y a fuerza de investigaciones y pruebas, prácticamente quedó resuelta la incubación artificial. Hoy son legión las máquinas que expande el mercado y desde la pequeña incubadora para cincuenta huevos, hasta las grandes instalaciones para sesenta mil huevos, tienen todos los detalles estudiados y funcionan a la perfección.

Existen modelos para todos los gustos, unos a base de la calefacción por medio del agua, otros con aire calentado sin agua y muchos por medio de la corriente eléctrica.

Prescindiremos por hoy de entrar en más pormenores y diremos algo, sobre las ventajas de la incubación artificial, así como de los casos en que puede ser adaptada en los gallineros.

En una explotación industrial, bien se comprende que es no sólo recomendable, sino necesaria. La producción de grandes cantidades de polluelos, llevaría aparejada consigo, el empleo de un número crecidísimo de aves, no siempre fáciles de manejar, y naturalmente, la producción de huevos sufriría una baja importantísima, puesto que las gallinas que deban incubar, desde el momento que se ponen cluecas, hasta que abandonen la llocada, alrededor de dos meses y medio, son cero absoluto en el ponedero.

Habría que contar, además, con salas para cluecas, de las que no todos pueden disponer; algunas cluecas enferman y no hay más remedio que sustituirlas, so pena de perder la llocada; a otras les dá por no comer y hay que embucharlas; no faltan golpes que rompen los huevos y en éste caso, mientras

Segundo.—Que deducidos de estos aumentos provisionales la parte que como aumentos personales se concedió a ciertos empleados que llevaban determinado número de años de servicio, en concepto de una mayor compensación por aceptación de la reforma del Montepío, la mitad de la cantidad restante se les conceda como aumento definitivo pero en concepto de gratificación, sin que por tanto influya este aumento sobre los derechos del Montepío ni de los aumentos graduales.

Tercero.—Que todo el resto del aumento provisional que aparece incluido en los presupuestos se ingrese en el Montepío para reforzar los fondos del mismo.

Cuarto.—Que este nuevo régimen empiece a regir desde el primero de Abril del año actual.

Quinto.—Pasará una hoja personal a todos los empleados afectos hoy al Montepío, señalando estos acuerdos y las condiciones de sueldo, y régimen de previsión que se crea para los empleados afectos a la reforma del Montepío y que quieran renunciar al mismo, rogándoles indiquen si quieren adherirse al mismo renunciando al Montepío.

Sexto.—Conceder el plazo de dos meses para que contesten, considerando de hecho como afectos al Montepío, a los que a la terminación de dicho plazo no hubiesen presentado su adhesión al nuevo régimen creado.

Septimo.—El Montepío devolverá a los empleados que renuncien al mismo, para acogerse al nuevo régimen ó a los que hayan salido ó salieren en lo sucesivo para cubrir puestos acondicionados a este nuevo régimen, todas las cuotas ingresadas por los mismos, sin interés alguno.

Octava.—La parte de multas, comisos, vacantes, etc., que se indican en las cláusulas segunda, tercera y cuarta del artículo quinto del Reglamento del Montepío correspondiente, pasarán a la propiedad del Ayntes a empleados no afectos al mismo.

El cual fué aprobado por quince votos de los señores Peña, Iceta, Imaz, Sasiain, Eizaguirre, Alvarez, Iturrizaga, iVillar, Olasagasti, Barriola, Irazoqui, Olazola, Mendía, Arsuaga y Zaragüeta.

Votaron por el aplazamiento del informe, los señores Laffitte, Gurruchaga y Ezcúrdia; total, tres votos.

### Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián

#### MATRICULA NO OFICIAL

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, queda abierta en la Secretaría de esta Escuela, la matrícula de «Enseñanza No Oficial no colegiada» durante los días laborables del próximo mes de Abril de diez a doce de la mañana, terminando el plazo a las doce de la noche del día 30 del citado mes.

Las solicitudes de esta matrícula se harán en instancia dirigida al señor Director de esta Escuela, facilitándose a los interesados, en esta Secretaría, el correspondiente impreso, en el que habrán de expresar su nombre, apellidos, pueblo de naturaleza, edad (para el ingreso desde los diez años) y domicilio, detallando las asignaturas en que desea matricularse y haciendo constar si con anterioridad tiene aprobado algún grupo de asignaturas.

Las cantidades que habrán de satisfacer son: cinco pesetas en papel de Pagos al Estado por derechos de examen de ingreso; ocho pesetas en Papel de Pagos al Estado por cada asignatura como derechos de matrícula y dos pesetas por cada asignatura en papel de Pagos al Estado por derechos de examen, excepto las asignaturas gráficas por las que se abonará una peseta en papel y otra en metálico.

Además, por toda inscripción de ingreso ó asignatura se abonará en metálico 2,50 pesetas por derechos de formación de expediente.

### Perdida

Una orja con un brillante. Por ser perdido familia será gratificado es- timadamente quien la entregue en campanario, 1, escritorio.

### Corros de cal superior de Lizarza

(G. IPUZ. O.A.)

Única en su clase en España